
CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 11:00 horas del día 4 de julio de 2019, se procede a publicar en los Estrados del Comité Ejecutivo Nacional, Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por el **C. Tito Omar Pacheco López y otros**, en contra de "*...la OMISIÓN DE DAR RESPUESTA a una petición por escrito que presentamos los suscritos ante el COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL y/o la COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL, del Partido Acción Nacional el pasado 17 de junio, en la que solicitó, entre otras, negar la aprobación de las PROVIDENCIAS dictadas por el Presidente Nacional de dicho partido político, con las cuales se autorizaron las normas complementarias para las asambleas en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, entre ellas la de Gustavo A. Madero, para la elección, entre otras posiciones, de la Presidencia e integrantes del Comité Directivo en la citada Demarcación Territorial.*"

Lo anterior para dar cumplimiento a la fracción segunda del artículo 77 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, a partir de las 11:00 hrs. del día 4 de julio de 2019, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 11:00 hrs del día 9 de julio de 2019, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

Lo anterior para que en el plazo de setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3319 o 3055.



JORGE ISMAEL NAVARRO MENDOZA
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE ASUNTOS INTERNOS